

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS Servicio de Contratación Centralizada C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212546 / Fax: 924 212449	RESOLUCIÓN	DBA_C RAP.00.01	
		SP 3000	DBG1001
	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Nº EXPTE 012/20	

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCED. ADJUDICACIÓN	ABIERTO		FORMA ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS	
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario		MODALIDAD CONTRATO	Suministros	
OBJETO DEL CONTRATO	PUENTE GRÚA				
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia				
PRESUPUESTO	Presupuesto sin IVA		Cuantía IVA	Importe Total	
	21.000,00 euros		4.410,00 euros	25.410,00 euros	
PARTIDA	AÑO	ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	OPERACIÓN CONTABLE
	2020	136	92016	62300	
Nº ANUALIDADES		1		AÑO DE INICIO	2020
Nº LOTES	0	REVISIÓN PRECIOS	NO	PRÓRROGA	NO
FECHA INFORME PCAP	06 de marzo de 2020		PLAZO EJECUCIÓN	60 Días	

En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

HE RESUELTO:

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.



Código de verificación : fb5f68ff3cd338f8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fb5f68ff3cd338f8>

Firmado por: ANDRES HERNANZ DE SIXTE
 Cargo: Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos (Decreto)
 Fecha: 14-05-2020 11:18:23

Firmado por: JOSE MARIA CUMBRES JIMENEZ
 Cargo: El Secretario General
 Fecha: 14-05-2020 14:55:18